

## **ACTA N° 14**

Período Legislativo N° 139

En la ciudad Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 23 días del mes de octubre de 2018, siendo las 09:00 hs, se reúne la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología presidida por la Diputada Leticia ANGEROSA. Están presentes los Diputados: Miriam LAMBERT, Pedro BAEZ, Emilce PROSS, Ayelén ACOSTA, Jorge MONGE y Daniel KOCH. Con el quórum necesario requerido, comienza la reunión. Los legisladores presentes, en primer término, debaten sobre el **Expediente N° 20690**, proyecto iniciado por la diputada PROSS, el cual contempla la incorporación de manera obligatoria una propuesta curricular para la enseñanza de la natación en las escuelas, la misma incluye los niveles de Educación Primaria Básica, sus contenidos teóricos y prácticos de Primeros Auxilios y los Riesgos de las Zonas Costeras, adecuados a las edades que correspondan. El objetivo de la norma es propiciar que todos los niños tengan la posibilidad de desenvolverse con menos riesgos en el agua, incorporando conocimientos y técnicas básicas de flotación y desplazamiento acuáticos teniendo en cuenta que es una provincia rodeada de ríos. Consideran oportuno seguir tratándolo en el seno de la Comisión para brindarle un tratamiento integral a la cuestión. Seguidamente se introduce para el debate el **Expediente N° 21558**, autoría del diputado BHALER sobre incorporar técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP) y primeros auxilios a la currícula escolar de nivel medio secundarios en alumnos de quinto y sexto año. Su autor manifiesta que el promedio de niños a los cuales se aplica este proyecto es aproximadamente cuarenta mil, por lo que si de estos niños se salva

una vida estamos hablando de algo muy valioso. Consideran necesario seguir tratando el tema para abordarlo de manera más profunda pues la entidad del proyecto así lo amerita. Luego se trata el **Expediente N° 21640**, proyecto de ley que lo tiene al diputado BAHLER como autor, contempla la necesidad de instituir con carácter obligatorio la enseñanza de educación vial. Apunta a la promoción de conocimientos y hábitos para la circulación y el tránsito seguro en la vía pública ajustado a las reglas nacionales vigentes en esa materia. Estando de acuerdo suscriben el dictamen competente. Respecto del **Expediente N° 22727** suscripto por la diputada LAMBERT que crea un programa de separación en origen de los residuos producidos en el ámbito escolar , hay coincidencia por parte de los legisladores en hacer circular para la firma del dictamen. Por último, aunque no forma parte del temario y habiendo consenso se abre para el debate el **Expediente N° 22323** referido a la creación de un Programa de prevención, detección e intervención ante los hechos de violencia y/o agresión hacia el personal docente por parte de los alumnos y/o familiares de estos en el ámbito escolar. Explica BAEZ que, atento a los conflictos que cada día se generan en las escuelas es una problemática de relevancia. La misma seguirá siendo estudiada en el cuerpo de asesores. No habiendo más temas que tratar, siendo la hora 10:30 hs se da por finalizada la reunión. Conste.